

Expediente: 367/13

Carátula: **GUERINEAU RAQUEL LIA C/ ARANDA GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/06/2025 - 04:38**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20374966635 - DELGADO, SILVIA DEL CARMEN-ACTORA

20374966635 - GARZON, JULIO ANTONIO-ACTOR

20284047967 - GUERINEAU, RAQUEL LIA-ACTOR

20374966635 - GONZALEZ, YESICA PAMELA-ACTOR

20374966635 - GONZALEZ, BRAIAN EZEQUIEL-ACTOR

20374966635 - GONZALEZ, ROSA DEL CARMEN-ACTOR

20374966635 - GONZALEZ, SERGIO DAVID-ACTOR

30716271648831 - GONZALEZ, MAIRA YANET-ACTOR

30716271648831 - GONZALEZ, TOMAS DEL JESUS-ACTOR

20374966635 - GONZALEZ, PERLA DE LOS ANGELES-ACTOR

20374966635 - ARCE, ASTERIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ISA, JULIO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BULACIO, PEDRO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27144658545 - FAIAD, SILVIA ADRIANA-POR DERECHO PROPIO

20166856389 - PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS, -DEMANDADO

20166856389 - TERAN, MARCOS JOSE-POR DERECHO PROPIO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIÓ, MARIANO F.-PERITO

20374966635 - GONZALEZ, WALTER FABIAN-ACTOR

30716271648831 - DEFENSORIA DE MENORES DE IIA NOMINACION, -DEFENSORIA DE MENORES DE LA IIA. NOMINACION

27144658545 - ARANDA GUSTAVO ENRIQUE, -DEMANDADO

20284047967 - SAIQUITA, LUIS HUMBERTO-POR DERECHO PROPIO

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 367/13



H20901760368

**Juzgado en lo Civil y Comercial Común I**

**JUICIO: GUERINEAU RAQUEL LIA c/ ARANDA GUSTAVO ENRIQUE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 367/13.-**

CONCEPCION, 29 de mayo de 2025.-

**Proveyendo presentación de fecha 27/05/2025, del letrado TERAN, MARCOS JOSE:**

Téngase presente el comprobante de transferencia bancario acompañado por el presentante.

Atento a lo manifestado por el presentante y lo requerido oportunamente por el letrado Saiquita Luis, líbrese Orden de Pago en favor del letrado Saiquita Luis, D.N.I. N° 28.404.796, CUIT/CUIL N° 20-28404796-7, por la suma de \$440.000 (Pesos: cuatrocientos cuarenta mil) en concepto de pago de honorarios regulados en autos en fecha 10/03/2025.

Las sumas dadas en pago deberán extraerse de la cuenta judicial N° 560809543155165, CBU N° 2850608750095431551655, abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

De la cuenta judicial indicada ut-supra deberá debitarse, en favor de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores, la suma de \$44.000 (Pesos: Cuarenta y cuatro mil) en concepto de pago de aportes de ley n° 6059 a cargo de la obligada al pago de los honorarios (10%).

Por otra parte, de la suma de dinero dada en pago al letrado citado deberá debitarse la suma de \$35.200 (Pesos: Treinta y cinco mil doscientos), también en favor de la Caja de Previsión para Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán, en concepto de aportes de ley n° 6059 a cargo de la parte beneficiada de los honorarios (8%).

Las sumas debitadas en concepto de aportes de ley n° 6059 deberán transferirse a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT N° 33-53964515-9 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán.

Comuníquese la presente a la Caja de Previsión y Seguridad para Abogados y Procuradores de la Provincia de Tucumán a efectos de que tome conocimiento del pago de honorarios ordenado en autos, como así también de los aportes a efectuar por el beneficiario.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, líbrese oficio al Banco Macro S.A. - Sucursal Plaza Concepción.- JLT

**Actuación firmada en fecha 30/05/2025**

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.